

CONSTANZA ESPINOSA HENRÍQUEZ, SEREMI (S) DE ENERGÍA

# “De continuar con la ley anterior las alzas de luz serían un problema grandísimo”

Oscar Rosales Cid / La Serena



En entrevista con diario El Día, la seremi (s) de Energía, Constanza Espinosa Henríquez, descartó que las alzas anunciadas para las cuentas de luz, vayan a afectar los ingresos de la clase media, destacando que el subsidio que contempla la Ley de Estabilización Tarifaria, busca apoyar a las familias más vulnerables.

La autoridad regional explicó, además, cómo las personas podrán postular a este beneficio, indicando que se priorizarán hogares donde haya cuidadoras, personas dependientes y adultos mayores.

**¿Cómo se llevará a cabo el reajuste de las cuentas de electricidad?**

“Partamos de la base. Luego de cinco años de tarifas congeladas las alzas eran inevitables y si no lo abordamos ahora y con responsabilidad, este tema se habría transformado en algo mucho más complejo, porque de haber mantenido la ley anterior las cuentas se habrían duplicado de un mes para otro y en seis meses más se habrían vuelto a duplicar. Por eso se crea la Ley de Estabilización, que permite moderar esos incrementos, de lo contrario habrían sido insostenible para el bolsillo de las familias y pymes. Y por eso se crea esta ley considerando esta alerta o proyección que hace la Comisión Nacional de Energía (CNE) en que aumentaría mucho la luz, especialmente para los segmentos de mayor consumo. Además, dentro de esta ley está este nuevo subsidio a las cuentas de electricidad”.

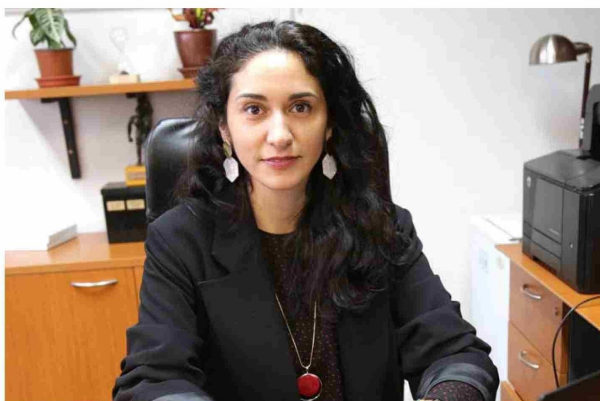
**¿Por qué el alza será superior a lo anticipado tras la aprobación de la Ley de Estabilización Tarifaria? Eso ha sido criticado por algunos parlamentarios.**

“Este proyecto fue despachado del Congreso con un amplio apoyo transversal en ambas cámaras, porque se entiende que es un desafío que luego de cinco años de tarifas congeladas donde no se podían evitar estas alzas, se presenta con parlamentarios que realizaron un trabajo prelegislativo para buscar fórmulas que permitieran estabilizar las cuentas de hogares vulnerables y pymes, y de ese proceso surge esta ley”.

**El Gobierno ha dispuesto subsidios para las familias más vulnerables, pero en la región el alza podría superar el 45%. ¿Qué porcentajes alcanzarán esos subsidios?**

“Es que el alza es muy difícil de definir en este momento, porque estamos

**La seremi (s) del ramo, defendió el proyecto de Estabilización Tarifaria, ya despachado por el Congreso, pues evitará que los valores de la electricidad suban el doble, a diferencia de lo que hubiera pasado de mantenerse vigente la antigua norma. En la misma línea, descartó que los subsidios contemplados en dicha legislación - que no superarían los 12 mil pesos - sean “un saludo a la bandera” ante el fuerte aumento del precio de la energía.**



EL DÍA

a la espera del informe definitivo de Precios Nudo Promedio (PNP) de la Comisión Nacional de Energía. Ellos van a definir cuánto va a ser ese aumento, sobre todo, en nuestra región. Respecto al subsidio, a nivel nacional son más de 1,5 millones de hogares (los beneficiados). Esos son 3 millones de personas aproximadamente. En nuestra región serían alrededor de 200 mil viviendas o clientes los que se verían beneficiados, los que pertenecen al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares y, por supuesto, con toda una priorización de qué hogares deberían acceder a estos subsidios”.

**–Pero a pesar de esa gran cantidad, el aporte de los subsidios serán entre 6 mil y 12 mil pesos solamente.**

“Es que eso depende, porque se tiene que evaluar cuánto es el consumo y hay una serie de formas de evaluarlo. Pero la idea es paliar un poco estas alzas, es darle un poco de respiro. No podemos definir en este momento cuánto es realmente, porque eso depende de la CNE, pero sí podemos decir que es una forma de apoyar a los hogares más vulnerables. Es un

subsidio que beneficia a las familias más vulnerables y es acceder a un descuento mensual en las cuentas de electricidad”.

**¿Tienen catastrado cuántos hogares se verán beneficiados en la región con el subsidio estatal?**

“No tenemos un catastro sin previa postulación, y por eso necesitamos que las personas postulen. Por eso hemos estado con un despliegue bastante amplio en toda la región. Vamos a tener el 24 de junio a las 15:00 horas, en Almagro 402, la primera charla de cómo asesorar y apoyar en las inscripciones. También vamos a contar con funcionarios dedicados exclusivamente a ayudar a las familias a que postulen a través de la página web, [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl), por medio de clave única, y vamos a estar tanto con asistencia telefónica como presencial. Se va a dar una priorización: todos los hogares que cuenten con, al menos, un integrante sujeto a cuidado, como niños y niñas adolescentes, personas con discapacidad, y personas con dependencia funcional. También se priorizarán aquellos hogares que

estén con una persona cuidadora y al menos una persona adulta mayor”.

**–¿Esta ayuda va a beneficiar a propietarios de casas o también a quienes arriendan?**

“No necesariamente. Incluso si hay un cambio de domicilio y hay una persona beneficiada con este subsidio puede llevarlo a su nuevo domicilio. No es algo cerrado. Los que arriendan pueden postular, siempre y cuando sean del 40% más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares. Si hay personas cuidadoras, integrantes sujetos a cuidados y adultos mayores, por supuesto que sí”.

**–Se estima que el alza en las boletas será el doble de lo anunciado. ¿No consideran que el subsidio se transforma en un mero saludo a la bandera?**

“No, porque no podemos definir que va a ser más del doble. Eso lo tiene que definir la CNE, porque estamos hablando de cinco años de tarifas congeladas”.

**–¿No temen que las alzas en las cuentas de luz genere un efecto dominó en los precios de otros bienes y servicios esenciales?**

“Eso es algo que se quiere abordar con la ley, por eso se crea y no se deja a la ley anterior. Por eso tiene que dar tanta prioridad, por eso tiene un amplio apoyo parlamentario. Es porque somos conscientes de que es un desafío que se va ramificando. Por eso se crea la Ley de Estabilización Tarifaria que busca hacer más gradual esa transición para no aumentar los costos de otros productos de golpe”.

**–Se lo pregunto, porque el aumento en los costos de producción puede afectar la rentabilidad y competitividad en las empresas y eso finalmente afecta al ciudadano común.**

“Somos todos parte de esta sociedad y tenemos que ver la forma más gradual de abordar estos desafíos. Estamos hablando de que si hubiésemos continuado con la ley anterior esto sería un problema grandísimo”.

**–Los que postulan al subsidio deben reunir requisitos, pero según éstos ¿no significa que la clase media nuevamente va a pagar los costos?**

“No necesariamente, porque estamos hablando de un respiro a personas que realmente lo necesitan, que son las familias más vulnerables y que requieren de este subsidio. No necesariamente esa es la situación, sino que estamos apoyando, estamos hablando de 6 mil millones de dólares que se están invirtiendo en la ley completa, y parte de ello en el subsidio que busca apoyar a las familias más vulnerables”.